

MESA REDONDA

MEDIACIÓN Y DISCAPACIDAD. EXPERIENCIA PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN ESTE ÁMBITO

Jueves, 3 de diciembre, de 17.00 a 19.00 horas

Aula 3ab (3ª Planta). ICAV Pza. Tetuán, nº 16

OBJETIVO

Impulsar la implementación del Convenio de Mediación que se lleva a cabo conjuntamente entre el ICAV y COCEMFE CV desde febrero de 2014.

Se pretende facilitar la gestión de los conflictos que puedan surgir en el ámbito familiar, en las relaciones sociales o en otro tipo de conflicto que pueda afectar a este colectivo y por tanto dar a conocer a todos los compañeros el funcionamiento del citado proyecto, dotándole de un mayor aprovechamiento y colaboración activa, tanto desde el punto de vista de los abogados especialistas en las diversas materias potenciales de participación y derivación (a modo de ejemplo: jurisdicción voluntaria, propiedad horizontal, arrendamientos urbanos, conflictos vecinales y familiares, menores, extranjería, etc.), como de los compañeros mediadores interesados en estos ámbitos de la mediación y de los que tengan interés en participar en la experiencia piloto que se encuentra en marcha.

PONENTES

D. José Vicente Gimeno Crespo y D^a M^a Carmen de Jorge Mesas. Abogados y mediadores del ICAV

Representante de la Asociación COCEMFE CV

Moderadora: *D^a Beatriz Rabasa. Presidenta de la Sección de Mediación del ICAV*

DIRIGIDO A

Especialmente a todos los colegiados del ICAV y a los mediadores del CMICAV.

INSCRIPCIÓN

ACTO GRATUITO

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad